

RIO GALLEGOS, 02 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.586/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Enf. Edit Yanina E. FABRE;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo ordinario que posee en esta institución, a partir del 15 de Marzo de 2009;

QUE a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo Ordinario - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Médicas - Subdisciplina: Medicina Especialidad: Medicina - Area: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-0-4-1) de la División Salud;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Enf. Edit Yanina E. FABRE (C.U.I.L. N° 27-27075853-9) en el cargo Ordinario - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Disciplina: Ciencias Médicas - Subdisciplina: Medicina Especialidad: Medicina - Area: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-0-4-1) de la División Salud, a partir del 15 de Marzo de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 01 - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

037

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 02 MAR 2009.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.